

---

Funcionarán en Cuba 195 colegios electores especiales el 24 de febrero

---

04/02/2019



María Esther Bacallao Martínez, secretaria de la Comisión Electoral Nacional (CEN), explicó en conferencia de prensa que, al igual que en las elecciones de delegados provinciales y diputados, quienes por razones justificadas no puedan acudir al colegio que les corresponde, podrán concurrir a uno especial o cualquier otro.

En las zonas de La Habana afectadas por el paso del tornado del pasado domingo se garantizan las condiciones para que las personas puedan votar por su Carta Magna, aseguró.

Bacallao Martínez ratificó que se trabajará con 12 mil 635 circunscripciones, de ellas 122 en el exterior, y que el número de colegios electorales hasta hoy es de 25 mil 348, de ellos el 7,6 por ciento estará ubicado en casas particulares.

Según la secretaria de la CEN, participan en el proceso más de 225 mil personas, cifra que incluye a los integrantes de Grupos de Recepción y Computo de la Información, supervisores y colaboradores.

Insistió en que los electores que desconozcan la ubicación de sus colegios deben dirigirse a las autoridades de circunscripción, y precisó que se autoriza la inclusión en la lista de electores - a través del modelo de inclusiones- de los residentes permanentes en el país que se encuentran en el exterior por razones personales o de trabajo, y el día del referendo estén en el territorio nacional.

Tras concluir la etapa de verificación de la lista de electores, hoy se encuentran en la fase de capacitación, fundamentalmente los integrantes de las mesas electorales, quienes tienen la responsabilidad de enseñar a las personas a votar, comentó.

Asimismo anunció que el 10 de febrero tendrá lugar la prueba dinámica en los colegios ubicados en el exterior, pues como se ha informado, los días 16 y el 17 serán las elecciones para esos electores, según el programa

aprobado.

En el caso de los colegios ubicados en territorio nacional, la prueba dinámica será el domingo 17, una semana antes del día de la votación.

El 22 de diciembre último la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la nueva Carta Magna de la Isla, y convocó a un referendo constitucional para el venidero 24 de febrero, ocasión en la que los electores deberán responder sí o no a la pregunta: ¿Ratifica usted la nueva Constitución de la República?.

Tras un extenso proceso de consulta popular y un amplio debate parlamentario, más de ocho millones de cubanos están convocados a votar por el nuevo texto constitucional, el cual cuenta con 229 artículos, 11 títulos, dos disposiciones especiales, 13 transitorias y dos finales.

---